

## El debate que nos merecemos

En los últimos días se ha iniciado en el parlamento el debate por la despenalización del aborto: un debate instalado desde hace décadas en la sociedad, pero solo recientemente incorporado a la agenda política. Es mandatorio que se trate de un debate serio, profundo, transversal, respetuoso, responsable, apolítico, que vaya más allá de cualquier interés partidario.

En un tema tan sensible, complejo y polémico es inevitable que confronten innumerables argumentos que sostienen las diferentes posiciones. Muchos de estos argumentos –no todos- tienen su lógica y no deben descalificarse. Desde la mirada de la salud pública, la legalización de la interrupción del embarazo intenta dar respuesta a una situación devastadora que existe en nuestro país. Con más de 500.000 abortos por año, con un 17% del total de las muertes maternas debidas a abortos entre los años 2014 y 2016, con el hecho de que 2 de cada 10 de las mujeres fallecidas por causas maternas murieron por abortos inseguros, y considerando que la muerte por abortos inseguros es la primera causa individual de muerte materna desde 1980 en la Argentina, es imposible que los responsables de la salud pública no busquen una respuesta a esta situación. Desde la mirada de la salud, la despenalización del aborto intenta generar un marco de igualdad de oportunidades para que toda mujer que tome la difícil decisión de interrumpir la gestación, independientemente de cual sea su causal, su situación socio económica y del lugar geográfico en que se encuentre, pueda tener acceso a un aborto en condiciones seguras, sin riesgo de vida, en forma gratuita y con adecuada contención emocional. En el año 2013, casi 50.000 mujeres se internaron en los hospitales públicos por problemas relacionados con el aborto: 2 de cada 10 tenían 19 años o menos; 3 de cada 10 tenían entre 20 a 24 años. Esto muestra la vulnerabilidad de las mujeres más jóvenes, y generalmente más pobres, en la problemática del aborto.

Por supuesto que la despenalización del aborto no basta para solucionar el tema de la interrupción del embarazo. Puede ser una parte de la solución, pero las acciones deben iniciarse en etapas anteriores. Por eso, desde nuestra sociedad convocamos a todos aquellos que estén involucrados de una manera u otra en la atención de las mujeres, a comprometerse con un desafío muchísimo más ambicioso: la prevención del embarazo no intencionado. Para que esto sea posible, es indispensable la acción coordinada de los sistemas de Educación, Salud y Justicia, y por supuesto, profundos cambios culturales. Deben contar, entre los principales objetivos, garantizar el acceso universal a los servicios públicos de salud sexual y reproductiva; garantizar los mejores estándares de educación sexual, ofrecer un fácil acceso a los diferentes métodos anticonceptivos, asegurar la provisión continua de los métodos de forma gratuita, acompañada de un adecuado asesoramiento y monitoreo sostenido del uso de los mismos y promover el acceso a la anticoncepción post evento obstétrico.

Al decir de las mujeres, como lo expresaron en la marcha del 8 de marzo: “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”.

El debate que nos merecemos

**Ciarmatori Silvia**

Sección Planificación Familiar, Servicio de Ginecología  
del Hospital Italiano de Buenos Aires.

### Fuentes

- Silvia M y Pantelides A. (2009). Estimación del aborto inducido en Argentina. Notas de Población. Año XXXV, N°87, Cepal. Santiago de Chile.
- Anuarios de Estadísticas Vitales – Información básica. Dirección de Estadísticas e Información de Salud. Ministerio de Salud de la Nación
- Dirección de Estadísticas e Información de Salud del Ministerio de Salud de la Nación en base a egresos hospitalarios por diagnóstico de 2013